

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda



Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

Las convocatorias correspondientes a los Fondos Next Generation EU y al Marco Financiero Plurianual 2021-2027 quedan recogidas en estas páginas, en las que también se informa sobre novedades y resoluciones de interés.



Marco Financiero Plurianual, 2021-2027



Acciones Innovadoras de la Iniciativa Urbana Europea (EUI)

Se trata de la 4ª convocatoria de proyectos de Acciones Innovadoras de la Iniciativa Urbana Europea (EUI) bajo el lema “Impulsar la Innovación a Nivel Local”. Los beneficiarios serán los ayuntamientos o agrupaciones de municipios a partir de 25.000 habitantes. El objetivo de la convocatoria es apoyar a autoridades urbanas de todos los tamaños en toda Europa —con un enfoque particular en las ciudades pequeñas y medianas— para poner a prueba soluciones innovadoras a pequeña escala y de ámbito local frente a desafíos urbanos urgentes, invitando a las ciudades a presentar propuestas de proyectos alineados con las prioridades de la Agenda Urbana de la UE. Los proyectos están cofinanciados al 80% por el FEDER, con un máximo de hasta 2 millones de euros por proyecto. El pasado 4 de marzo se celebró una sesión formativa sobre esta convocatoria, a cuyo vídeo se puede acceder a través del código QR.

Importe total: **60 millones de euros**

Plazo de presentación de solicitudes: **finaliza el 15 de junio de 2026.**



Sesión
informativa

2ª Convocatoria de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales- Programa EFESO

El BOE de 1 de abril publica el extracto de resolución de 27 de marzo de 2026, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa EFESO del Fondo Social Europeo Plus, 2021-2027. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 10 de junio de 2026 a las 15:00 horas. Las entidades locales que podrán participar en esta convocatoria son: los ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes; las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares o, en su caso, las comunidades autónomas uniprovinciales, en el ejercicio de las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales; los organismos autónomos dependientes de alguna de las entidades indicadas, si tienen atribuidas funciones y competencias suficientes para poder desarrollar el objeto del proyecto.

Importe total: **169.694.633,80 euros**

Plazo de presentación de solicitudes: **abierto hasta el 10 de junio de 2026 a las 15:00 horas.**

Fondos Next Generation EU



Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas, cuyo plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas:



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.



b. También se están firmando múltiples acuerdos con comunidades autónomas y entidades para la rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.

Novedades

Extensión del plazo para convocatorias de ayudas a municipios de transición justa

El pasado 17 de marzo la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicó por urgencia una consulta pública previa sobre la modificación de la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta **cuestión afecta a dos convocatorias de ayudas para los municipios de transición justa**. La primera, en 2021, se resolvió por importe de 89 millones de euros y benefició a 107 entidades locales y la segunda, por importe de 24,97 millones, llegó a 19 ayuntamientos.

La finalidad de la consulta es apoyar la modificación de las bases reguladoras de las ayudas a proyectos de infraestructuras municipales en zonas de Transición Justa financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR (Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre y Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre) **incrementando el plazo de los proyectos que no vayan a terminar antes del 30 de junio de 2026 y financiándolos con el presupuesto propio del Instituto para la Transición Justa y, en su caso, cofinanciándolos con el Fondo de Transición Justa.**

A la vista de las dificultades para finalizar los proyectos en plazo por parte de los ayuntamientos beneficiarios, se plantea una **extensión del plazo más allá del 30 de junio de 2026**, dado que la mayoría los ayuntamientos son pequeños (un 25% tiene menos de 500 habitantes y un 50% tiene entre 501 y 5.000 habitantes), y que la Comunicación COM (2025) 310 final, de 4 de junio de 2025, establece que los proyectos que no finalicen en el plazo del Plan pueden ser realizados utilizando fondos nacionales y, si son admisibles, otros fondos de la UE, en un horizonte temporal más largo.

